

A V I S O

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del Biobío, acogió la solicitud a tramitación de 01 casos identificados en publicación que se adjunta en fotocopia ampliada.

El caso publicado corresponde a don **LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FLORES**, para la regularización de la posesión del inmueble **URBANO** ubicado en **LUGAR HUALPÉN, DIRECCIÓN CALLE LEBU N° 422, POBLACIÓN PRESIDENTE JOAQUÍN PRIETO**, comuna de **HUALPÉN**, provincia de **CONCEPCIÓN**, Región del **BIOBÍO**, Sup. **201.07 m²**.- Rol de Avalúo N° **4174-23**.

Conforme al Art.11 del D.L.2695/79, los terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, en el evento que sus derechos se encuentren afectados, en cuyo caso, los antecedentes administrativos se enviarán al Juzgado de Letras Civil que corresponda.

Fecha Publicaciones : 01 y 15 de abril de 2019

Fecha Vencimiento : 11 de julio de 2019.-

PROVINCIA DE CONCEPCIÓN
COMUNA DE HUALPÉN
2.-Resolución N° E-8405 de fecha 29/03/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 11 de JULIO de 2019, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FLORES, Exp. N° 85904, URBANO, LUGAR HUALPÉN, DIRECCIÓN CALLE LEBU N° 422, POBLACIÓN PRESIDENTE JOAQUÍN PRIETO, comuna de HUALPÉN, Rol N° 4174-23, Superficie Total 201,07m²- NORTE: María Angélica Marquesani Brasch en 9,78 metros. ESTE: José Eduardo Cartes en 20,02 metros. SUR: Calle Lebu en 10,32 metros. OESTE: Claudia Canova en 19,99 metros. Cancelese totalmente inscripción de dominio fjs. 1374 N° 1797 año 1983, del Registro del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.